



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (DISAN), en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 2.2.2.4 de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos y estén interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada PN DISAN SA 014/2026 que tiene por objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - ESTABLECIMIENTO ESPCO CLÍNICA DEUIL Y ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD-CENOP.**

En cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para que realicen el control social correspondiente a los procesos que realice la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente invitación podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co en la plataforma de SECOP II.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo establecido en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del citado Decreto, teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se concluye que el presente proceso se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	Si	No supera	No	No
	México	Si	No supera	No	No
	Perú	Si	No supera	No	No
Canadá		Si	No supera	No	No
Chile		Si	No supera	No	No
Corea		Si	No supera	No	No
Costa rica		Si	No supera	No	No
Estados unidos		Si	No supera	No	No
Estados AELC		Si	No supera	No	No
México		Si	Si	No	No
Triángulo Norte	El salvador	Si	No aplica	No	Si
	Guatemala	Si	No aplica	No	Si
	Honduras	Si	No aplica	No	Si
Unión Europea		Si	Si	No	No
Israel		Si	Si	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No

La Policía Nacional hace parte de la Rama Ejecutiva del orden nacional y se encuentra comprendida dentro de las entidades cubiertas por los acuerdos comerciales aplicables. No obstante, para los acuerdos que contemplan umbrales de cobertura, el presupuesto oficial del presente proceso (\$1.662.150.180,80) no supera los umbrales establecidos para contratos de obra pública, razón por la cual el proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos. Respecto del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras), este no establece umbrales de aplicabilidad, por lo que el proceso se considera cubierto por dicho acuerdo.

7

17/12/20



AVISO DE CONVOCATORIA

Página 2 de 5

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 22 de diciembre de 2026, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía única.

PRESUPUESTO OFICIAL

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.662.150.180,80), MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIF No. 61426 y QUIPU No. 395 del 25 de junio de 2026, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	1505-100-3-20108B-1505029-2-10	DISAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIONES Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE - ESTABLECIMIENTO ESPCO CLÍNICA DEUIL Y ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD-CENOP	10	1	\$ 1.282.218.545,59	\$ 1.282.218.545,59
	1505-100-3-20108B-1505028-2-10		1		\$ 399.931.635,21	\$ 399.931.635,21	
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 1.662.150.180,80

La actividad de mantenimiento se encuentra gravada con IVA de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional, Título I, Art. 420. Hechos sobre los que recae el impuesto, el cual establece: El impuesto a las ventas se aplicará sobre: c) La prestación de servicios en el territorio nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión temporal u otras formas de asociación), que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II y guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II las cuales se encuentran publicadas en la página <https://www.colombiacompra.gov.co>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no procede la convocatoria para limitar a MIPYME.

CRONOGRAMA

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: 26/08/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Publicación estudios, documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 26/08/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de Pliego de Condiciones, <u>dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II.</u> La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.



AVISO DE CONVOCATORIA

Página 3 de 5

	<u>Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</u> NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. Lugar: SECOP II Fecha: 02/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 03/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II Fecha: 03/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: 03/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Plazo para manifestación de interés	Lugar: SECOP II ✓ Fecha: 07/09/2026 Hora: 19:00 horas
Realización del sorteo	Lugar: SECOP II Fecha: 09/09/2026 ✓ Hora: 16:00 horas
Publicación de la lista de precalificados	Lugar: SECOP II Fecha: 10/09/2026 ✓ Hora: 17:55 horas
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse a través de la plataforma SECOP II. b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en la plataforma SECOP II (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de selección abreviada, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II. Lugar: SECOP II Fecha: 07/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 09/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Lugar: SECOP II Fecha: 10/09/2026 ✓ Hora: 19:00
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Lugar: SECOP II Fecha: 11/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas

4

7



AVISO DE CONVOCATORIA

Página 4 de 5

Diligencia de apertura de las ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 11/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Informe de presentación de ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 11/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Publicación del informe preliminar de evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: 16/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Lugar: SECOP II ✓ Fecha: 21/09/2026 Hora: 19:00 horas
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Lugar: SECOP II ✓ Fecha: 22/09/2026 Hora: 19:00 horas
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Lugar: SECOP II Fecha: 24/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Firma del Contrato	Lugar: SECOP II Fecha: 28/09/2026 ✓ Hora: 19:00 horas
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Lugar: SECOP II Fecha: 01/10/2026 Hora: 19:00 ✓
Aprobación de garantías	Lugar: SECOP II Fecha: 02/10/2026 ✓ Hora: 19:00

NOTA 1: Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo hasta la fecha y hora establecida en la plataforma SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse en **Formato Word**, UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la DISAN generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

NOTA 2: La DISAN podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

NOTA 3: En caso de existir indisponibilidad de la plataforma del SECOP II al presentar la oferta, se deben seguir las instrucciones establecidas en la "**Protocolo de indisponibilidad SECOP II**" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; el correo de la Dirección de Sanidad al cual puede notificar la indisponibilidad es disan.gruco@policia.gov.co.

NOTA 4: En caso de llegar a presentar oferta por correo electrónico, previo cumplimiento de los requisitos enunciados por indisponibilidad de la plataforma del SECOP II, se debe verificar que la capacidad de los archivos no sobre pase la permitida en el correo de la Dirección de Sanidad, por tanto, el envío de la oferta será responsabilidad únicamente del proponente.

Nota 5: El CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2119 de 2021 de vincular a jóvenes entre 18 y 28 años, con formación profesional o tecnológica, en un mínimo de 8% del total de su personal requerido para la ejecución del contrato



AVISO DE CONVOCATORIA

Página 5 de 5

Nota 6: El CONTRATISTA fomentará en el marco de la ejecución del presente contrato el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en lo que respecta a la participación de población con especial protección constitucional.

La Dirección de Sanidad, se reserva el derecho de verificar la veracidad de los documentos que los oferentes aporten a su propuesta.

4.1. PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERÉS.

Los interesados en presentar oferta para el presente proceso deberán presentar manifestación de interés a través de la plataforma SECOP II, dentro del término establecido para tal fin.

En caso de recibir más de diez (10) manifestaciones de interés, se realizará sorteo para seleccionar los diez (10) oferentes que continuarán en el proceso de selección.

Cuando la manifestación de interés en participar sea presentada por un proponente plural, la conformación como el usuario de SECOP II de dicho proponente deberá coincidir con la del proponente plural que presente la oferta.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Para el presente proceso de convoca a todas las Veedurías Ciudadanas establecidas, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículos 1, 4, 5 y 9 de la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Se publica el presente aviso el 26 AGO 2026, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Coronel **ALEXANDER OBANDO SANCHEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional

Proyectó: Patrullero **DANIEL RICARDO MARTINEZ SANCHEZ**
Responsable estudios previos DISAN - PONAL

Revisó: Mayor **SANDRA LILIANA PEÑA MARTINEZ**
Jefe Grupo de Contratos DISAN - PONAL

Revisó: Teniente Coronel **JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO**
Jefe Área Logística y financiera DISAN - PONAL

Revisó: AD 34 **MARIA VICTORIA BERMÚDEZ ESPINOSA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN - PONAL

Revisó: Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Subdirector de Sanidad (E)

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

